

Posición Institucional
Ficha de Monitoreo 2014

**Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos
Especializados para la Salud E010**

En este documento se manifiesta la posición institucional respecto a lo señalado en la Ficha de Monitoreo 2014, realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud (DGED) en coordinación por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Programa Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud E010.

La evaluación realizada muestra en términos generales algunos de los resultados del programa que comprende la formación de médicos especialistas, posgrado no clínico (especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados) y profesionales de la salud que reciben educación continua para atender las necesidades de la población con el mejor conocimiento especializado disponible. En ese sentido es importante señalar que con los recursos del programa se forman los especialistas de las unidades médicas federales y estatales de la Secretaría de Salud.

Respecto a la cobertura, es importante mencionar que a pesar de que se refiere que los médicos residentes representan únicamente el tres por ciento de la población atendida, en términos presupuestales el pago de estos médicos fue la mayor erogación. La educación continua que en conjunto fue el 66 por ciento de la población, no recibió un apoyo directo de los recursos del programa.

El programa coincide con la evaluación realizada respecto a que es una fortaleza el tener debidamente identificada a la población en formación de posgrado y actualización continua, ambos resultados son muy relevantes para la operación presente y el desarrollo futuro del Sistema Nacional de Salud, en su conjunto.

En el apartado de debilidades, el análisis identifica que es necesario ampliar el financiamiento del programa para incrementar el número de médicos especialistas en formación, así como los profesionales de la salud en posgrados no clínicos y educación continua, particularmente en el fortalecimiento del equipamiento y la infraestructura educativa. Es efectivamente la falta de crecimiento en las plazas de residentes a nivel nacional la que ha limitado el crecimiento del programa, entre otros factores.

(2)

En referencia a lo expresado en la evaluación de que no se identifica la contribución del programa a la formación de profesionales para la atención primaria se precisa que está orientado principalmente a la formación de recursos humanos especializados, siendo ese su foco de atención y financiamiento fundamental, y en este sentido también se incide en el primer nivel con especialidades como epidemiología y calidad de la atención, entre otras.

Por último, en lo que concierne a la alta posibilidad de la no retención de los recursos humanos dentro de las unidades médicas coordinadas por la CCINSHAE, se establece que las actividades del programa están orientadas primordialmente a la dotación de recursos humanos especializados competentes para el Sistema Nacional de Salud y no sólo a la renovación de su propia planta médica.

En lo que se refiere al apartado de recomendaciones de la Evaluación, el programa acepta como Aspectos Susceptible de Mejora:

1. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados derivada de la fusión del programa Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos, y
2. Revisar las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, siempre bajo la base de que el conocimiento de las ciencias médicas no es estático y que el profesional de la salud está en constante formación, actualización y capacitación por lo cual los resultados que se presentan en estas áreas son relevantes para el país y requieren de su fortalecimiento financiero.

Por último, es preciso señalar que los recursos que maneja el programa están identificados principalmente como erogaciones para servicios personales puesto que los residentes médicos están conceptualizados como trabajadores en el contexto de la Ley Federal del Trabajo, por lo cual de ninguna manera se pueden identificar los recursos principales del programa como becas.

En la elaboración de esta Posición Institucional participó la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad como unidad coordinadora del programa presupuestario.

Octubre de 2015